

Clase 42

MEMORIA DESCRIPTIVA

D. Magín DESVEUS ARIMON.- SABADELL (Barcelona).

Oficina Técnica de Propiedad Industrial

Fundada en 1886 por

C. Bonet Durán Ingeniero Industrial

Plaza de la Constitución, 5. — Barcelona

Agente: J. Bonet del Río, Perito Industrial, S. I. C.



PATENTE DE INVENCION

por 20 años

para "Una modificación introducida en los mecanismos de gobierno de los cajones en los telares mecánicos"-----

a favor de D. Magín DESVEUS ARIMON, domiciliado en SABADELL (Barcelona).

-----

MEMORIA DESCRIPTIVA

La patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva está destinada a garantizar la propiedad y la explotación exclusiva de una modificación introducida en los mecanismos de gobierno de los cajones en los telares mecánicos, cuales mecanismos sean de los que funcionan con tres ruedas de engranaje constante, dos de las cuales llevan sectores que pueden engranar oportuna y respectivamente con dos cremalleras dispuestas exteriormente en dos ramas paralelas de una pieza oscilable con otros órganos que no precisa deta-



llar en esta memoria.

La modificación introducida en dichos mecanismos y que constituye el objeto de la patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva, está contenida y caracterizada en un dispositivo para el gobierno de la pieza antedicha que lleva las dos cremalleras mencionadas, pieza que está dotada de movimiento apropiado para conseguir que actúe una u otra de las cremalleras referidas.

El citado dispositivo consiste esencialmente en una palanca acodada, gobernada por una leva o excéntrico implantado en el eje de una de las tres ruedas de engrane constante y por un resorte antagonista, el cual excéntrico se apoya a intervalos sobre uno de los brazos de dicha palanca acodada, para que el otro brazo con un tope que actúa debajo de un pico que lleva una pieza unida a la que presenta las dos cremalleras, haga que esta quede retenida para que engrane la cremallera superior, o bien quede suelta a merced del resorte para que engrane la cremallera inferior, consiguiéndose que este engrane tenga lugar alternadamente con las ruedas superior o inferior cuando sea oportuno.

En el dibujo adjunto se representa, por vía de ejemplo, un caso de ejecución del dispositivo o modificación objeto de la patente de que se trata.

En A se halla el eje principal del telar, que lleva solidario un sector B implantado en el eje de la rueda dentada B', engranando con esta la otra rueda C y con esta última la tercera rueda D' cuyo eje es solidario con el sector dentado D.



En E va dispuesta la pieza de las cremalleras practicadas en F y G respectivamente, la cual pieza tiene movimiento ascendente y descendente, guiada por los ojales H e I atravesados por pernos como el J, estando dichos ojales practicados en la pieza E' unida a la de las cremalleras E.

La pieza E está gobernada por un tirante con resorte de tracción K de la maquinilla de regimen del telar, y lleva en L un saliente o pico terminando en bisel.

En M se halla el eje de oscilación de la palanca acodada N-M-O en cuyo brazo M-O puede apoyarse un excéntrico P implantado en el eje de la rueda D'; el brazo M-N termina en un tope Q susceptible de apoyo por debajo del pico L, reteniendo levantadas las piezas E y E' cuando el excéntrico P empuja hacia abajo al brazo de palanca M-O, obligando a retener levantada a la pieza E para que la cremallera G engrane con el sector B. Cuando el excéntrico P abandona al brazo M-O, la pieza E desciende y la cremallera F engrana con el sector D, ya que el tope Q se retira de debajo del pico L en virtud de la acción que el resorte de tracción S ejerce sobre el brazo de palanca M-N.

De esta manera se obtienen los dos movimientos inversos de la pieza E en dirección horizontal.

En R va dispuesta la barra unida a la pieza E con la que se mueve la rueda Z mediante un engrane T de sector con cremallera, para obtener la oscilación de la palanca U-V-X y el movimiento de la barra Y en uno u otro sentido, la cual gobierna el movimiento ascendente y descendente del cajón respectivo, de un modo ya conocido y que por lo tanto no es preciso detallar.



- 4 -

Para cada cajón que lleva el telar precisa disponer uno de los mecanismos descritos, los cuales pueden sufrir modificaciones accesorias en la forma y disposición de sus órganos componentes, sin que estas variaciones afecten a la esencialidad de la invención.

#### N O T A

Por la patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva, se REIVINDICA la propiedad y la explotación exclusiva de un dispositivo que constituye una modificación introducida en los mecanismos de gobierno de los cajones en los telares mecánicos, el cual dispositivo consiste esencialmente en una palanca acodada, gobernada por una leva o excéntrico implantado en el eje de una de las tres ruedas de engrane constante y por un resorte antagonista, el cual excéntrico se apoya a intervalos sobre uno de los brazos de dicha palanca acodada, para que el otro brazo, con un tope que actúa debajo de un pico que lleva una pieza unida a la que presenta las dos cremalleras, haga que esta quede retenida para que engrane la cremallera superior, o bien quede suelta a merced del resorte para que engrane la cremallera inferior, consiguiéndose que este engrane tenga lugar alternadamente con las ruedas superior o inferior cuando sea oportuno.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad del objeto de la patente, definida en la ante-



- 5 -

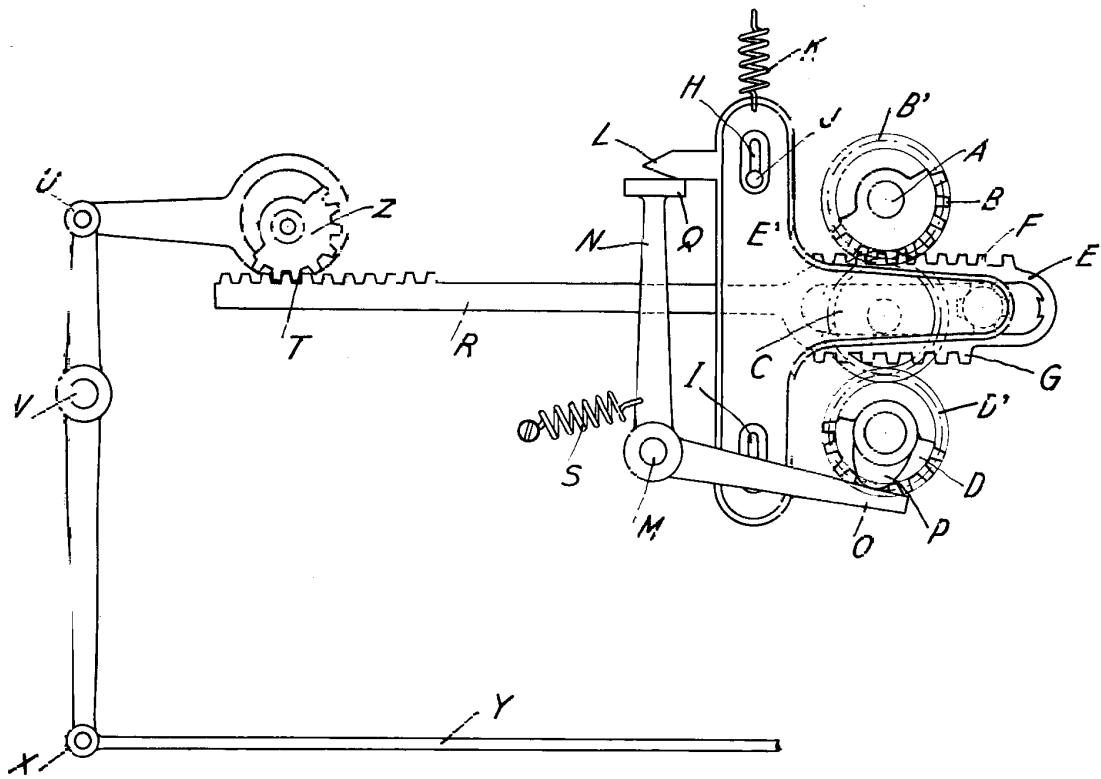
rior reivindicación, cual objeto está constituido por:

"Una modificación introducida en los mecanismos de gobierno de los cajones en los telares mecánicos".

Consta la presente memoria de cinco hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 17 de Diciembre de 1926.

P. p. de D. Magín DESVEUS ARIMON,



17. 4. 26

*Pouchkin*